

Salta, 19 de Mayo de 2016

249/16

Expte. N° 14.428/09

VISTO:

La Resolución N° FI- N° 224-16, por la que se tiene por reintegrado, a partir del 03 de mayo del año en curso, al Ing. Edgardo Ling Sham, en el cargo de Profesor regular en la categoría de Asociado con dedicación Exclusiva en la asignatura "Materiales Industriales", de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan 1999 modificado) de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 973/16, el Ing. Edgardo Ling Sham solicita Licencia por haber sido designado como Vicerector de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 11 de mayo del año en curso;

Que el pedido tiene la anuencia del Sr. Decano de la Facultad, Ing. Pedro José Valentín Romagnoli;

Que el Inciso b) del Artículo 15° de la Resolución R N° 343/83, por la cual se pone en vigencia el Régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad, expresamente contempla el usufructo de licencia extraordinaria, sin goce de haberes, "... para ocupar cargos públicos en funciones directivas o electivas...".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al Ing. Edgardo Ling SHAM, licencia sin goce de haberes en el cargo de PROFESOR ASOCIADO Regular con Dedicación EXCLUSIVA de la asignatura "MATERIALES INDUSTRIALES" de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir del 11 de mayo del año en curso y mientras duren las funciones como Vicerector de la Universidad Nacional de Salta, para las que fuera designado por Resolución R N° 469-16.

ARTICULO 2°.- Encuadrar la licencia concedida precedentemente, en el Inciso b) del Artículo 15° de la Resolución R N° 343/83, por la cual se pone en vigencia el Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Edgardo Ling SHAM, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, Dirección Alumnos y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.

GRACIELA SABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO-ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa